DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA" No 28-7-10024-23

LUGAR Y FECHA:	Inírida, 22 MAR 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel NELSON ZABALA JOYA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.799.831 expedida en Bogotá - Cundinamarca
CARGO:	COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Número 0159 del 23 de enero de 2023, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Número 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	TERESA TORRES WILLIAMS
NIT:	NIT: 28.795.661-1
REPRESENTANTE LEGAL:	TERESA TORRES WILLIAMS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	28.795.661 de Lérida – Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA.
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA.
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($110.521.600,00) M/LEGAL
FECHA DEL CONTRATO:	09/08/2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución que se derive del presente proceso será hasta el 31 de diciembre del 2023, contados a partir de la notificación de inicio del contrato, o hasta agotar el presupuesto oficial destinado para tal fin, lo que ocurra primero.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato de aceptación de oferta será el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará de manera parcial de acuerdo al consumo registrado en el mes anterior, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de los siguientes documentos; para cada uno de los pagos se deberá radicar la factura con las formalidades expresas por la DIAN y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada, acompañada del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales) y aportes al régimen parafiscal (ICBF, SENA, caja de compensación familiar) a que haya lugar y dependiendo del caso, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente al que el CONTRATISTA presente, esto de acuerdo al derecho a turno y la programación plan anual de caja (PAC).
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Capitán **GILDARDO TORRES TORRES**
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN: (cuando aplique).

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica, que el **CONTRATISTA PRESTO** los servicios, DE ACUERDO AL CONTRATO No 28-7-10024-23 dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el mismo, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.* (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
Contrato	**Número**	**fecha**	**Número**	**fecha**	**Valor recibido**	**Número**	**fecha**	**Valor**	**Valor**
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	20/10/2023	$10.793.000	VTI 3	20/10/2023	$10.793.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	20/10/2023	$34.845.000	VTI 2	20/10/2023	$34.845.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	21/11/2023	$11.885.000	VTI 7	21/11/2023	$11.885.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	4	21/11/2023	$18.488.000	VTI 6	20/11/2023	$18.488.000	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	5	22/12/2023	$ 32.188.600	VTI 9	19/12/2023	$ 32.188.600	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	6	22/12/2023	$ 2.322.000	VTI 8	19/12/2023	$ 2.322.000	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 110.521.600,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 110.521.600,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$110.521.600,00	$110.521.600,00	$00	$110.521.600,00	$110.521.600,00	$00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
6723	13223	365643223	24/10/2023	$ 10.793.000,00	$ 1.295.160,00	$ 9.497.840,00
6723	12123	365632023	24/10/2023	$ 34.845.000,00	$ 4.181.400,00	$ 30.663.600,00
6723	13723	411313623	23/11/2023	$ 11.885.000,00	$ 1.426.200,00	$ 10.458.800,00
6723	15323	411328523	23/11/2023	$ 18.488.000,00	$ 2.218.560,00	$ 16.269.440,00
6723	16023	472699923	22/12/2023	$ 32.188.600,00	$ 3.862.632,00	$ 28.325.968,00
6723	15923	472679123	22/12/2023	$ 2.322.000,00	$ 278.640,00	$ 2.043.360,00
TOTALES	N/A	N/A	N/A	$ 110.521.600,00	$ 13.262.592,00	$ 97.259.008,00

A la fecha no existe saldo por ejecutar dentro del CONTRATO No 28-7-10024-23

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-016902-DEGUN	03/09/2023	14/08/2023 al 01/09/2023
02	GS-2023-019093-DEGUN	02/10/2023	02/09/2023 al 01/10/2023
03	GS-2023-020964-DEGUN	02/11/2023	02/10/2023 al 02/11/2023
04	GS-2023-022711-DEGUN	05/12/2023	03/11/2023 al 04/12/2023
05	GS-2024-000183-DEGUN	03/01/2024	14/08/2023 al 03/01/2024

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($110.521.600,00) M/LEGAL

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
28-7-10024-23	3723 del 2023-07-23	$110.521.600,00	6723 del 2023-08-09	$110.521.600,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 340-47-994000047776

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 340-74-994000006306

FECHA DE APROBACIÓN: **10** DE AGOSTO DE 2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: (N/A).

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (se relaciona la última modificación de la póliza).

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 22.104.320,00	11/08/2023	10/05/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5.526.080,00	10/08/2023	10/01/2027
Calidad del servicio	$55.260.800,00	10/08/2023	10/02/2024
Responsabilidad civil extra contraactual	$ 232.000.000.00	10/08/2023	10/01/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No 28-7-10024-23 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**. (cuándo aplique).

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (21 de noviembre de 2023), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán, **GILDARDO TORRES TORRES**
Jefe Grupo Talento Humano

POR EL CONTRATISTA: **TERESA TORRES WILLIAMS**
NIT: 28.795.661-1

SU REPRESENTANTE LEGAL: **TERESA TORRES WILLIAMS**
Cedula: 28.795.661 de Lérida - Tolima

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No **28-7-10024-23** de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: no existen saldos por ejecutar, ni obligaciones o contraprestaciones pendientes en la ejecución de la orden del contrato No **28-7-10024-23.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Inírida, 22 MAR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **NELSON ZABALA JOYA**
Comandante Departamento de Policía Guainía

POR EL CONTRATISTA,

TERESA TORRES WILLIAMS
Representante legal: NIT: 28.795.661-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **GILDARDO TORRES TORRES**
Supervisor contrato No 28-7-10024-23

Elaborado por: CT. Gildardo Torres Torres
Revisado por: IT. Juan Camilo Mojocoa Guevara
Revisado por: IT. Oscar Arley Amaya Piñeros
Revisado por: IT. Víctor Leandro Jaramillo Munera
Revisado por: MY. Bernardo David Quintero Ibarra
Fecha de elaboración: 11/03/2024
Ubicación Z:\Contratos 2024\

Calle 26 14-75 Barrio 05 de diciembre
Telefax (098) 5656320
degun.gutra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 22/03/2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	**TERESA TORRES WILLIAMS**		**Nit/cédula de ciudadanía**	NIT: 28.795.661-1		
Dirección	**CALLE 19 A No. 8 -35**		**Teléfono**	CEL 3006644023		
No. Contrato y fecha	**28-7-10024-23** **10 DE AGOSTO DE 2023**	**Proveedor de: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS CON SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA"**	**Servicios de**:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				N/A	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	0				N/A
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				N/A	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	0				N/A
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				N/A	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	0				N/A
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				N/A	2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	0				N/A

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				N/A	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	0				N/A
SUBTOTAL	50				0	**SUBTOTAL**	0				
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Capitan GILDARDO TORRES TORRES	TERESA TORRES WILLIAMS
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El presente formato esta creado con el propósito de realizar evaluación de proveedores tanto para evaluar conceptos técnico/ administrativo y de calidad, para contratos de insumos, bienes y servicios y contratos de atención en salud, con en el marco de los requisitos de las normas ISO 9001, ISO140001, ISO 45001; y Decreto 1011 de 2006 "*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*".

Este formato debe ser diligenciado por cada supervisor de contrato al término del mismo. (Los supervisores podrán apoyarse para tener mayor objetividad en esta evaluación de quienes recibieron en o usaron en forma directa los productos y servicios)

1. Datos del proveedor, aquí se diligencian todos los datos del proveedor (titular del contrato)

2. La evaluación de proveedores en el ítem de **CONCEPTOS TÉCNICO/ADMINISTRATIVOS**, deben ser diligenciados en su totalidad una vez finalice la ejecución del contrato y se hayan recibido los productos o servicios contratados.

CONCEPTO DE CALIDAD : estos son opcionales y pueden ser en (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONEN ESTE LOGÍSTICOS, SERVICIOS etc.); Esta característica se relaciona con los requisitos de calidad de acuerdo con el tipo de bien o servicio requerido, teniendo en cuenta las normas técnicas que se deben cumplir en el ámbito de gestión de la unidad con ordenación del gasto, para lo cual cada unidad especializada establece estos requisitos a evaluar, incluyéndolos en las 5 variables. Los responsables de establecer estas variables teniendo en cuenta las especificaciones de calidad del contrato y la norma técnica, de acuerdo con su especialidad son:

DIRAF: para la evaluación de los contratos suscritos para suplir la misionalidad institucional,
DIBIE: requisitos en materia de bienestar
DISAN: requisitos relacionados con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Decreto 1011 de 2006)
OFITE: para los casos de tecnologías o servicios de las TICS.

Para este caso, la sumatoria de las dos evaluaciones de los factores Técnico/Administrativos y de calidad, deben dividirse en 2.

3. Los ítems de factores Técnico Administrativos anteriormente descritos deben diligenciarse obligatoriamente de acuerdo con el nivel de cumplimiento, diligenciando una sola evaluación por ítem y se deben realizar las **observaciones** en la casilla correspondiente; con el fin de complementar el análisis para la evaluación del proveedor **(Nota: esta evaluación se multiplica por 2 y no debe superar los 100 puntos, en los casos que no se establezcan variables por conceptos especiales de calidad)** . Para el caso que se establezca la evaluación de variables por CONCEPTO DE CALIDAD, estas no deben superar las cinco (5) y el TOTAL GENERAL es la sumatoria de las 10 variables.

4. En la casilla de conclusiones y recomendaciones se deben analizar los resultados de la evaluación, con el fin de determinar si se requiere solicitar al contratista realizar acciones de mejora , con quien se establecen compromisos. En todos los casos se debe informar al proveedor la evaluación obtenida,+B15 como retroalimentación del proceso.